



**Asamblea Regional
de Murcia**

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00024

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2015

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado

Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández

Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro

Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia

Fernández López

Doña Yolanda Fernández

Sánchez

Doña María Ángeles García

Navarro

Doña María Giménez

Casaldueiro

Doña Inmaculada González

Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 12:10 horas del día 22 de diciembre de 2015, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

ASUNTO ÚNICO.- CONVALIDACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO LEY 4/2015, DE 25 DE NOVIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES RELATIVAS A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA DE LA LEY 7/2011, DE 26 DE



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Miguel Ángel López
Morell
Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López
Piñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina
Gallardo
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz
Valderas
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler
Hernández
Don José Soria García
Don Antonio Urbina Yeregui
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Don Pedro Antonio Sánchez
López
Doña María Dolores Pagán
Arce
Don Andrés Carrillo González

**DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCA-
LES Y DE FOMENTO ECONÓMICO
DE LA REGIÓN DE MURCIA SOBRE
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLI-
GACIONES DE EJECUCIÓN, JUS-
TIFICACIÓN Y/O REINTEGRO DE
LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS
A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA
REGIÓN Y BENEFICIOS PARA LOS
CONSORCIOS (9L/DLEY-0004).**

La Presidencia, de conformidad con la ordenación establecida para el debate, concede la palabra al Consejero de Hacienda y Administración Pública, don Andrés Carrillo González, quien en representación del Gobierno Regional, explica las razones para la promulgación del Decreto-Ley.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Baños, en representación del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. Navarro García, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, quien solicita la tramitación como proyecto de Ley; el Sr. Fernández Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Sr. Ortuño Soto, en representación del Grupo Parlamentario Popular.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Sometida a votación la convalidación, o no, del Decreto-Ley 4/2015, de 25 de noviembre, resulta convalidado por treinta y nueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y seis abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

Anuncia la Presidencia que, conforme a la manifestación expresa, realizada en el curso del debate por el Grupo Parlamentario Podemos para que el Decreto-Ley 4/2015 se tramite como Proyecto de Ley, al amparo de lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia de 22 de enero de 2014 por la que se establece el procedimiento para la convalidación o derogación de los Decretos-Leyes promulgados por el Gobierno, dicha solicitud debe ser sometida a votación.

Realizada la votación, la propuesta de tramitar el Decreto-Ley como Proyecto de Ley resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), veintidós en contra (Grupo Parlamentario Popular) y tres abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y diez minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,